

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATivilca - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 - TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXX N° 10823

S/. 0.50

Huaraz, 09 DE OCTUBRE DEL 2024

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe MIÉRCOLES

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

HALLAN MUERTA A "YUNGAÍNA" EN HOTEL



Julia Marina Pampa Atoc, de 46 años, fue encontrada muerta en una habitación del hostal Griego.

La mujer quien media apenas un metro de talla, fue reportada como desaparecida el domingo, según la denuncia hecha por sus familiares.

Julia Marina era natural de Yungay y tras su fallecimiento, sus amigos recordaron sus actuaciones como payasita en los circos

Cae presunta extorsionadora



Negociaba con su víctima en exteriores de la universidad
Le exigía 200 soles para no atentar contra su vida y la de su familia

La infracción de manipular sus medidores de luz



Solo en setiembre 300 viviendas en Ancash han cometido dicha infracción



HOY, PLANTÓN DE JUECES

Contra proyectos de ley del Congreso

HOY, los jueces se movilizarán desde las 1:00 pm, en defensa del Estado de derecho y la independencia judicial. Congreso pretende castigar a jueces y fiscales penales por ejercer su función; prohibir que las actuaciones congresales puedan cuestionarse judicialmente creando una zona exenta de control y cambiar las reglas de votación (en el TC) afectando el debido proceso competencial



CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

HOY, JUECES CONVOCAN PLANTÓN Contra proyectos de ley del Congreso

HOY, los jueces se movilizarán desde la 1:00 pm, en defensa del Estado de derecho y la independencia judicial

Congreso pretende castigar a jueces y fiscales penales por ejercer su función; prohibir que las actuaciones congresales puedan cuestionarse judicialmente creando una zona exenta de control y cambiar reglas de votación afectando el debido proceso competencial



Los jueces de la Corte Superior de Justicia de Lima realizarán HOY, un plantón en protesta contra los proyectos de Ley del Congreso que ponen en riesgo la independencia judicial y el Estado de derecho en el país.

El plantón, se realizará en la puerta principal de Palacio de Justicia, frente al Paseo de los Héroes Navales, a partir de la 1:00 de la tarde. Es un horario que busca no afectar las actividades jurisdiccionales.

LAS PRETENCIIONES DEL CONGRESO

“Frente a las agresiones contra nuestra independencia por parte de proyectos del Congreso que pretenden castigar a jueces y fiscales penales por ejercer su función; prohibir que las actuaciones congresales

puedan cuestionarse judicialmente creando una zona exenta de control y cambiar reglas de votación afectando el debido proceso competencial, los cuales estarán en debate y votación HOY nueve de octubre”, indica uno de los mensajes que han estado compartiendo los jueces.

DIGNIDAD Y DISCONFORMIDAD

Está situación -prosigue el mensaje- “amerita expresar con dignidad nuestra disconformidad mediante un plantón en la puerta de Palacio de Justicia entre otras medidas, como ocurre con la experiencia de colegas de otros países”.

DISMINUIR NÚMERO DE VOTOS EN EL TC

El Pleno del Congreso sesionará Hoy y Mañana (9 y 10 de octubre).

Entre los temas más importantes que han agendado están el dictamen que propone disminuir el número de votos para emitir sentencia en los procesos competenciales que se evalúen en el Tribunal Constitucional.

La posibilidad de reducir a cuatro el número mínimo de votos que se necesita el Tribunal Constitucional (TC) para resolver una demanda competencial coincide con una audiencia programada para el viernes, para debatir y votar la demanda presentada por el Parlamento contra el Poder Judicial que busca prohibir a los jueces admitir demandas de Amparo contra decisiones del Congreso.

PRENSA REGIONAL

Email: prensaregional_1@yahoo.es

OFICINA PRINCIPAL: Jr. Francisco Araoz 144 - INDEPENDENCIA - HUARAZ
CENTRAL TELEFONICA: (043) 42 7123 - 42 1359 Celular: 943626930 Fax: 42 2992

Fundador:
Armando Moreno Romero

Gerente Financiero Fundador:
Roque Armando Moreno Neglia

Director Ejecutivo y Gerente:
Dante Moreno Neglia

Más de 34 mil ciudadanos renunciaron a partidos políticos antes de vencerse plazo para actualizar padrones de afiliados

Según indicó Luis Grillo, jefe de Servicios al Ciudadano del JNE, desde el pasado 13 de julio, en Lima y Callao renunciaron más de 8 mil militantes, y en el resto del país la cifra supera las 24 mil renuncias

A las 11:59 p.m. del lunes, venció el plazo para que las organizaciones políticas actualizaran sus padrones de afiliados, a fin de que estos queden habilitados para participar de las elecciones primarias de cara a definir candidatos para las Elecciones Regionales y Municipales 2026 (ERM 2026).

Según datos del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), hasta el cierre señalado, se presentaron un total de 317 574 solicitudes de afiliación a partidos políticos desde el pasado 13 de julio.

Cabe resaltar que Luis Grillo, jefe de Servicios al Ciudadano del JNE, en diálogo con RPP, indicó que, hasta el corte de las 5:00 p.m. de ayer, se había recibido 113 solicitudes para actualizar los padrones electorales, lo que representaba "más de 184 mil afiliados que, en este momento, han sido presentados como nuevos integrantes de organizaciones políticas".

No obstante, un dato que Grillo indicó que le generaba "suspicacias" era el de la alta cantidad de solicitudes de renuncia a organizaciones políticas que, hasta ese momento, eran más de 32 mil a nivel nacional. Finalmente, al cierre de la jornada, el JNE indicó que se presentaron 34 963 renuncias a organizaciones políticas en total.

Elecciones regionales 2026: este 7 de octubre vence el plazo para afiliarse a una organización política

"Las renuncias ha sido un comportamiento ciudadano que nos ha llamado mucho la atención"

Respecto a la cifra de solicitudes de renuncias, el funcionario del JNE indicó que solo en Lima hubo más de 8 mil y que, en el interior del país, hubo más de 24 mil.

"Se ha estado suscitando algunas situaciones que nos han llamado la atención con respecto a la cantidad de renuncias presentadas a través de nuestra mesa de partes (...) Hay un total de más de 32 mil que se han recibido en todas nuestras mesas de partes a nivel nacional, lo que supone una conducta, digamos, particular, con respecto a nuestro elector", sostuvo.

"Es lo que nos ha llamado mucho la atención, y precisamente para evitar la suplantación de identidad (...) es que se ha generado estos filtros de control, como la certificación de la firma del administrado al momento de presentar su renuncia ante mesa de partes", agregó.

Grillo resaltó también la importancia del "hito" en el calendario electoral que tuvo lugar ayer, y explicó cuál fue el mecanismo para que los partidos actualicen sus padrones de afiliados.

"El hito de hoy (lunes) intenta asegurar que cuando los partidos presentan sus padrones de afiliados, lo que intentan es asegurar que todos aquellos que en este momento han sido presentados ante el JNE garantizan su participación ciudadana dentro de los comicios de primarias que vayan a ser convocados por ellos".

"Es el personero quien tiene que venir

a hacer el trámite, no un tercero, porque deben firmar una declaración jurada al momento de entregar estas fichas de afiliación. Hay que recordar que las fichas de cada militante deben estar en original y copia y adjuntar los dos CD cuya estructura debe estar de acuerdo al reglamento establecido, deben tener un documento dirigido al director nacional de Registro de Organizaciones Políticas y, por último, el comprobante de pago por derecho de trámite de S/ 64.30", acotó. (rpp.pe)



FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia – Huaraz
Contactos: 943 626 930 – 930 490 221

Criticán que Dina Boluarte pida cerrar su investigación y hable de terrorismo de imagen

Ex premier Mirtha Vásquez refiere que es un acto de desesperación y busca dejar impunes los casos de corrupción. Exministro Carlos Basombrío manifiesta que es un ataque a sus críticos.

Exministros cuestionan que la presidenta Dina Boluarte inste al Poder Judicial a ordenar a la Fiscalía a que dé por concluida la investigación preliminar que se le sigue por desactivar el apoyo policial al Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción en el Poder (Eficcop), así como descalificar las denuncias de la prensa afirmando que son un terrorismo de imagen.

Sobre el recurso presentado por Boluarte al Poder Judicial, la ex premier Mirtha Vásquez consideró que muestra el interés de la presidenta en dejar impunes los casos en los que está comprometida.

"Es una expresión de no querer someterse a la justicia, porque alguien que no teme a una responsabilidad que se le está imputando, más bien la enfrenta. Es un acto casi de desesperación, ya que las evidencias son tan claras que ella está tratando de utilizar estos mecanismos a ver si

consigue que se frustren estas investigaciones en su contra", sostuvo Vásquez.

"Eso nos da una clara idea de las responsabilidades que ella puede tener. A todas luces, frente a los hechos que se le imputan, hay más que evidencias que demuestran su responsabilidad", agregó.

Como se sabe, la desactivación del Equipo Especial de la Policía se produjo en momentos en que se había emitido una resolución judicial que ordenaba la detención preliminar de Nicanor Boluarte y otros más por el caso 'Los waykis en la sombra'. Esto obligó a que la Fiscalía investigue la relación.

Terrorismo de imagen

Por su parte, el exministro del Interior, Carlos Basombrío,



refirió en Canal N que afirmar que hay un terrorismo de imagen contra la presidenta es una banalización de lo que está pasando, y lo que busca es usarlo para cuestionar a sus críticos. Calificó esa actitud como grotesco e imperdonable.

La mandataria hizo mención a la existencia de falsas noticias que buscan dañar su imagen.

"La guerra de las mentiras, las fake news, las noticias falsas, creadas con el fin de hacer terrorismo de imagen. Un viejo método que aplicaron los totalitarios", acusó la mandataria.

Basombrío sostuvo que si la presidenta quiere aclarar las informaciones sobre ella, que dé entrevistas, que responda a la prensa. "Quien nada debe nada teme", enfatizó.

Comentó que los cuestionamientos a su gobierno se deben en parte a que no hay un plan contra la delincuencia. Indicó que se requiere una inversión de recursos en áreas especializadas de lucha contra el crimen, lo cual se puede hacer, pero se gasta en aviones, incluyendo una nave presidencial.

OBISPADO DE HUARAZ

VICARÍA JUDICIAL

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO (1920)

ANGELA EVELINA GONZALEZ INTI, identificada con DNI 31614888, rectifica la Partida de Matrimonio de su padre MANUEL ORESTES GONZALEZ JARA. Apellido paterno del titular y de su madre GONZALES por GONZALEZ, nombres de la madre MACARIA por JUSTA MACARIA.

Huaraz, 01 de octubre de 2024.



EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.A.C.
 DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavín, San Marcos, Huarí, Llamellín, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa - Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

RT
SERVICIOS GENERALES & TRANSPORTES
ROMERO TOURS

Salidas diarias a:

- HUARAZ**
- CHACAS**
- PISCOBAMBA**
- POMARAMBA**
- Y VICEVERSA**

COMPRATUS PASAJES
926 993 324
935 751 233
921 265 279

DISTRIBUIDORES:
 • Av. Raymond 930 (Agencia Yungay Express) - HUARAZ
 • Av. Confraternidad (Frente al Estadio, Agencia Wayna) - HUARAZ
 • Jr. Perú S/N (Agencia de Parobamba) - PISCOBAMBA
 • Vía Evitamiento (Carretera Principal) S/N - POMARAMBA

Las claves para entender el nuevo golpe que alista el Congreso contra el sistema judicial

Mientras el Congreso se niega a derogar la ley pro crimen organizado, avanza como prioridad una propuesta para golpear la composición de la Junta Nacional de Justicia y empoderar las acusaciones constitucionales contra sus detractores

(Diego Quispe Sánchez - larepublica.pe)

La modificación del Nuevo Código Procesal Constitucional proviene de una propuesta impulsada por la Comisión de Constitución del Congreso, presidida por el fujimorista Fernando Rospigliosi.

DOS CAMBIOS POLÉMICOS

Esta ley contempla dos cambios polémicos que han generado preocupación: en primer lugar, disminuye la cantidad de votos necesarios en el Tribunal Constitucional (TC) para la resolución de conflictos competenciales; en segundo lugar, establece restricciones para revertir las decisiones adoptadas por el Congreso en los procesos de acusación constitucional.

REUNIÓN VIRTUAL DE VOCEROS

La semana pasada, mientras diversos gremios empresariales exigieron la derogación de la Ley 32108 pro crimen organizado, la Junta de Portavoces del Congreso sesionó de manera virtual para ampliar la agenda de temas a tratar en el Pleno.

Ocho voceros firmaron a favor de incluir en la discusión el dictamen que modifica el Nuevo Código Procesal Constitucional.

Se trata de una propuesta que se suma a los ataques del Congreso contra el sistema judicial.

EL IMPACTO EN EL CASO JNJ

Como se sabe, en marzo de este año el Pleno aprobó una acusación constitucional contra los magistrados de la Junta Nacional de Justicia (JNJ), Inés Tello y Aldo Vásquez.

DEMANDA DE AMPARO

La sanción impuesta como parte de ese juicio político fue la inhabilitación de la función pública. Eso provocó que Tello y Vásquez dejen sus cargos de inmediato. Despues ellos presentaron una demanda de amparo contra ese veredicto ante el Poder Judicial (PJ).

MEDIDA CAUTELAR

Una medida cautelar permitió que los juristas Te-



llo y Vásquez retornen temporalmente a la JNJ. El Congreso consideró que el Poder Judicial vulneró sus funciones y presentó una demanda competencial en el Tribunal Constitucional (TC).

Esta institución dispuso mantener la destitución hasta que se resuelva el conflicto.

Sin embargo, luego el Poder Judicial resolvió el tema de fondo en la demanda de amparo y ordenó que Tello y Vásquez se reincorporen a la JNJ tras una inhabilitación irregular.

En el Congreso aguardan que el TC reivierta ese fallo y valide la acusación constitucional para remover a los dos magistrados.

REDUCCIÓN DE VOTOS EN EL TC

Las demandas competenciales se resuelven con cinco votos en el pleno del TC. La ley que modifica el Nuevo Código Procesal Constitucional reduce esos votos necesarios a cuatro. Así la valla se reduce.

El Congreso pretende usar esa norma para inclinar la balanza a su favor en la resolución del conflicto por el caso JNJ y así lograr separar a Tello y Vásquez.

Este viernes habrá una audiencia en el TC y el magistrado Vásquez será escuchado. Para ese día, el Congreso ya podría haber aprobado esta ley.

CHEQUE EN BLANCO

PARA LAS ACUSACIONES CONSTITUCIONALES

La otra modificación de este dictamen del fujimorismo es que estipula que las acciones del Congreso como parte de su control político - entre ellas los procesos de acusación constitucional - y otras decisiones, como la elección de altos funcionarios, no están sujetas a control judicial.

JUECES CON LAS MANOS ATADAS

Los jueces que reciban demandas de amparo contra las acciones del Congreso no podrán ser tramitadas.

Los juristas Heber Joel Campos y Beatriz Ramírez han explicado que esta parte del proyecto empodera las acusaciones constitucionales debido a que los altos y exaltos fun-

cionarios sometidos a denuncias desde el Congreso no podrán revertir las imputaciones en el fuero judicial, en caso consideren que vulneraron el debido proceso y sus derechos.

ALTOS EXFUNCIONARIOS EN LA MIRA

En el Parlamento hay una lista de altos y exaltos funcionarios en la mira de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales (SAC) con denuncias pendientes de resolverse: el presidente del Jurado Nacional de Elecciones (JNE), Jorge Salas Arenas; el expresidente Francisco Sagasti y los exministros José Elice y Mirtha Vásquez.

DEJARLOS FUERA DE CARRERA

Los tres últimos afrontan procesos de juicio político por presuntas infracciones constitucionales. En ese escenario la máxima sanción contemplada es la inhabilitación de la función pública que podría dejarlos fuera de carrera en caso participen en las elecciones generales del 2026.

PERSECUCIÓN

Dicha ley podría generar un escenario de persecución contra los funcionarios detractores del Congreso.

Hay antecedentes de decisiones adoptadas por esta institución que fueron revertidas en el fuero judicial debido a las irregularidades detectadas.

EL CASO DE ZORAIDA ÁVALOS

En junio del año pasado la fiscal suprema Zoraida Ávalos fue inhabilitada tras una acusación constitucional por no haber investigado al expresidente Pedro Castillo. Ávalos defendió sus derechos en el sistema judicial y demostró que la decisión del Congreso fue arbitraria y retornó a su cargo.

Los magistrados Tello y Vásquez pudieron defenderse también mediante una demanda de amparo.

JUECES, FUNCIONARIOS Y EXFUNCIONARIOS ACUSADOS CON LAS MANOS ATADAS

Con una ley de estas características, los funcionarios acusados por el Congreso estarán con las manos atadas.

Además, explicó Campos, tampoco se podrá cuestionar en el sistema judicial la manera en que el Congreso elija a los miembros del TC, el defensor del Pueblo, el contralor, entre otros altos funcionarios.

Como se sabe, el año pasado fue cuestionada la elección del defensor del Pueblo, José Gutiérrez. Años anteriores la elección de los miembros del TC también fue materia de observación.

De eso se trata este nuevo zarpazo del Congreso y basta con la mayoría simple de votos para que sea aprobada.

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, TEODORA MARÍA FLORES LAZARO SOLICITA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO JR. LAS MORAS MZ. J LOTE. 3, URBANIZACIÓN BELLAPAMPA, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH, -----
LINDEROS: FRENTE: CON JR. LAS MORAS CON: 9.60 ML. DERECHA: CON JULIAN MAURO DEPAZ FLORES CON TRES TRAMOS TOTAL: 17.83 ML. IZQUIERDA: CON LUCIANO MAXIMO POMA CRUZ CON CUATRO TRAMOS TOTAL: 17.18 ML. FONDO: CON ELSA DONATA MEZA PITTMAN CON: 12.18 ML. AREA TOTAL: 200.37 M2. -----
SE EMPLAZA AL TITULAR REGISTRAL Y AL ANTERIOR PROPIETARIO: EMPRESA SCI. INTERNATIONAL GROUP CO. LTDA. S.R.L. TDA. REPRESENTANTE EVER FLORES SÁNCHEZ. SE NOTIFICA A LOS COLINDANTES INDICADOS EN LOS LINDEROS. EL PREDIO SE ENCUENTRA INSCRITO EN SUNARP-HUARAZ CON PARTIDA N° 02003138, PROVIENE DE UN ESCRITURA PÚBLICA DE CANCELACIÓN DE PRECIO DE COMPRAVENTA N° 0038 DE FECHA 11/01/2016 OTORGADO POR EMPRESA SCI. INTERNATIONAL GROUP CO. LTDA. S.R.L. TDA. A FAVOR DE LA SOLICITANTE, SUSCRITO ANTE LA NOTARIA DE HUARAZ VILMA SALAVADOR HUAMAN. SE PUBLICA A FIN QUE LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY. -Freddy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz, -----

HUARAZ, 27 DE AGOSTO DEL 2024.

FREDDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz



JNE: Más de 1000 ciudadanos renuncian a organizaciones políticas en Ancash



Estas renuncias pueden deberse a una decepción con las actuales agrupaciones o a la intención de los ciudadanos de postularse por otras organizaciones en las próximas elecciones

Marco Álvarez, jefe de la oficina del Jurado Nacional de Elecciones (JNE) en Áncash, con sede en Huaraz, comunicó que, en el último trimestre, más de 1000 ciudadanos han renunciado a partidos políticos y movimientos regionales en la región de Áncash.

Estas renuncias se dan en el marco de las elecciones internas programadas para el 2026, lo que refleja una tendencia de cambio de afiliación política.

RENUNCIA SE GESTIONA PERSONALMENTE

El jefe del JNE precisó que, a di-

ferencia de la actualización de padrones de afiliados, la renuncia es un trámite que debe ser gestionado personalmente por el ciudadano ante la institución.

VENCIO PLAZO

Indicó también que ya venció el plazo (7 de octubre) para que las organizaciones políticas pudieran actualizar sus padrones de afiliados.

MOTIVO DE LAS RENUNCIAS

Álvarez mencionó que estas renuncias pueden deberse a una decepción con las actuales agrupaciones o a la intención de los ciudadanos de postularse por otras organizaciones en las próximas elecciones.

Añadió que las oficinas del JNE, tanto en Huaraz como a nivel nacional, han ampliado su horario de atención para facilitar estos procesos, ante la creciente demanda de trámites en el marco de las elecciones regionales y municipales del 2026.

(Huaraz Noticias)

Beber agua es beber vida.

DELIVERY
(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL
DE LA CORDILLERA BLANCA
CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

EDICTO PENAL

El Juzgado Penal Colegiado Conformado Supraprovincial - Subespecializado en Violencia contra la Mujer e Integrantes del Grupo Familiar de Huaraz, que despacha la Señora Jueza Directora de Debates, Dra. MARITZA JULIETA HEREDIA OBREGÓN; (Especialista de Causas Alan Erick Castromonte Almendrades) emplaza al acusado JOSE ANTONIO AQUINO MONTORO, para que concorra a la Sede Judicial (Sede Libertadores - Jr. Los Libertadores N° 381), a fin de ponerse a disposición del despacho judicial o del Establecimiento Penitenciario de la ciudad de Huaraz, con la finalidad de que se instale la audiencia de Juicio Oral, programada para el día **17 DE OCTUBRE DE 2024, A HORAS 09:00 A.M.**, o en su defecto, se conecte a la citada audiencia, de manera virtual al link del aplicativo Google Meet: <http://meet.google.com/ssp-ptie-puo>, *bajo apercibimiento* de seguir renovando las requisitorias de ley; en el proceso que se le sigue como presunto **AUTOR** del **DELITO DE HOMICIDIO CALIFICADO**, en la modalidad de **ALEVOSIA Y GRAN CRUELDADE**, en agravio de Norberto Gil Haro Espinoza, representado por su madre, la señora **ELMA AQUILA ESPINOZA ALONZO**; **asimismo**, como **AUTOR** del **DELITO CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD**, en la modalidad de **LESIONES GRAVES A INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR - AFECTACIÓN PSICOLÓGICA**, en agravio de los menores de iniciales **M.R.A.S. y J.S.B.S.**, representados por su madre **JOHANA JOSELYN SOTELO NARVÁEZ**. EXP. 02081-2018-14-0201-JR-PE-02.-

Huaraz, 17 de setiembre de 2024

EXP. N° 00070-2019-0-0222-JP-FC-01

EDICTO JUDICIAL

En el Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba, que Despacha el Dr. Roberto Carlos Diaz Alvan como Juez y Joselin Cecilia Miranda Dextre como Secretaria. En el **Expediente N° 00070-2019-0-0222-JP-FC-01**, se ha dispuesto **NOTIFIQUESE** por **EDICTOS** con **RESOLUCION N° 21.- PRACTIQUESE** por la Secretaría de la causa la segunda liquidación de las pensiones (alimenticias) devengadas (...). Asimismo **RESOLUCIÓN N° 22.-** Por lo que el demandado Eduardo Rodriguez Bueno, adeuda la suma total de **SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON 80/100 SOLES (S/.7,672.80)** al **25-08-2024**. A **CONOCIMIENTO** del obligado por el término de tres días, con su absolución o sin ella se emitirá la resolución correspondiente a solicitud de la accionante, en concordancia con el artículo 568º del Código Procesal Civil (...).

Huacaybamba, 02 de Octubre de 2024.

lunay
JOSE LUIS MIRANDA DEXTRE
Secretaria judicial
Juzgado de Paz Letrado de Huacaybamba
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

Cae presunta extorsionadora cuando negociaba con su víctima en exteriores de la universidad

La presunta extorsionadora había amenazado a su víctima durante días, exigiendo dinero (200 soles) para no atentar contra ella y su familia

La Policía del DEPINCRIM Chimbote intervino a una mujer cuando pedía dinero para no atentar contra la vida de una joven y su familia. La intervención se produjo esta mañana en los exteriores de la UTP mientras negociaban el pago, en el distrito de Nuevo Chimbote.

La detenida, Tatiana Dulanto Rodríguez (18), fue intervenida cuando pedía 200 soles y fue acusada de extorsionar a Milagros Cristina Alayo Quezada (19).

La presunta extorsionadora había amenazado a su víctima durante días, exigiendo dinero. La intervención fue resultado de un plan de DEPINCRIM tras la denuncia de la agraviada. Se incautaron celulares, útiles escolares y los 200 soles.

Tatiana será acusada por extorsión ante la Primera Fiscalía Provincial Penal de Nuevo Chimbote. (Ancashaldia)





G9 LUXURY

FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

TUNLAND

**LA LÍNEA DE PICKUPS
MÁS COMPLETA**

Jr. Francisco Araos N° 142, Independencia – Huaraz

Contactos: 943626930 - 930290221

Hallan a mujer Yungáina muerta en habitación de Hostal

Sus familiares de Virú reportaron su desaparición el domingo pasado.

Aún se desconocen las causas de su muerte

Durante la inspección, encontraron restos de papel higiénico con una sustancia blanquecina

Julia Marina Pampa Atoc, de 46 años, fue encontrada muerta en una habitación del hostal Griego, en el pueblo joven Villa María, en el distrito ancashino de Nuevo Chimbote, en la provincia del Santa.

DESAPARECIDA DESDE EL DOMINGO

La mujer quien media apenas un metro de talla, fue reportada como desaparecida el domingo, según la denuncia hecha por sus familiares del distrito de Virú (región La Libertad).

Al día siguiente, durante la noche, fue hallada sin vida en uno de los cuartos del mencionado establecimiento.

Hasta el hostal llegaron los efectivos policiales y los pe-



ritos de criminalística. Durante la inspección, encontraron restos de papel higiénico con una sustancia blanquecina que será analizada en laboratorio.

NO SE HALLÓ SIGNOS DE VIOLENCIA

El Ministerio Público ya tomó el caso y continúa con las diligencias y parte de la investigación también será entrevistar al empleado del hotel para saber si llegó sola o acompañada. No se ha encontrado signos de

violencia en la habitación y tampoco en el cuerpo de ella, e igualmente no se ha encontrado alguna carta que pueda conllevar a pensar en un suicidio.

NATURAL DE YUNGAY

Julia Marina Pampa Atoc era natural del distrito de Yungay, región Áncash. Tras su fallecimiento, sus amigos recordaron su actuación como payasa en los circos.

(V.Z. - RSD Noticias).

Con pasacalle y concursos internos EPS Chavín celebró Día Interamericano del Agua



La EPS Chavín celebró el día Interamericano del Agua, el pasado sábado 05 octubre con un desfile de pancartas alusivas al cuidado y ahorro del vital elemento con estudiantes del nivel inicial, concurso de escoltas y estado mayor de estudiantes del nivel secundario que mostraron sus pancartas dirigidas a sensibilizar a la población en la importancia del agua.

PARTICIPANTES

Participaron en el desfile las instituciones educativas nacionales, impecablemente vestidos para la ocasión además se hicieron presentes los trabajadores del área Comercial, Administrativo y Operacional de Huaraz y los Órganos Desconcentrados de Caraz, Chiquián y Aija.

DECLARACIÓN DEL

DÍA INTERAMERICANO DEL AGUA

En 1992, ante la urgente necesidad de sensibilizar a los habitantes del continente americano sobre la importancia del agua en nuestras vidas, se firmó la Declaración del Día Interamericano del Agua.

Tres organizaciones: la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Asociación Interamericana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental

(AIIS) y la Asociación Caribeña de Agua y Aguas Residuales (CWAA), firmaron la Declaración en el XXIII Congreso Interamericano de ALDIS, realizado en La Habana, Cuba.

PRIMER SÁBADO DE OCTUBRE

En el año 1993 se celebró por primera vez el Día Interamericano del Agua y se sigue celebrando anualmente el primer sábado de octubre.

En el año 2002 se incorporó a esta iniciativa la Organización de los Estados Americanos (OEA).

AGUA PARA LA PROSPERIDAD, EL DESARROLLO Y LA PAZ.

Desde su creación, las actividades del Día Interamericano del Agua se han enmarcado alrededor de diversos temas. Este año el tema central es: Agua para la prosperidad, el desarrollo y la paz.

La EPS Chavín además realizó un concurso a nivel interno con el personal sobre la participación en el desfile central concluyendo con la entrega de los premios a los ganadores. (NP EPS Chavín)

300 viviendas en Áncash han cometido la infracción de manipular sus medidores de luz



Hidrandina exhorta a los usuarios evitar sanciones y riesgos eléctricos por manipular un suministro de luz.

Pese a las recomendaciones dadas por Hidrandina para respetar los protocolos relacionados al medidor de luz, solo en el mes de septiembre la empresa ha identificado en Áncash 300 viviendas que han cometido infracciones que bloquean el acceso al personal encargado del Sistema de medición, impidiendo la correcta toma de lectura del medidor y generando estimaciones de consumos.

Al iniciar la construcción de los predios, sin ninguna autorización, retiran el medidor y los colocan en los techos, son colgados en palos y sobre las columnas de construcción. En algunos casos se ha detectado el retiro completo de los elementos de la conexión eléctrica, acciones que se realizan ilegalmente por terceros y no por profesionales de la empresa.

Por ello, Hidrandina está ejecutando los res-

pectivos cortes de servicio ante el inminente peligro por la manipulación indebida del medidor. El personal al no poder tomar la lectura del medidor se facturará el consumo del mes anterior, pasado los seis meses se procederá con el corte del servicio.

La empresa invoca a la población que se cumpla con el Art. 172 del Reglamento de Ley de Concesiones Eléctricas que obliga a los usuarios a mantener los Sistemas de medición accesibles a la empresa de Distribución Eléctrica, en este caso de Hidrandina.

El usuario debe solicitar el corte o reubicación del medidor a través de nuestras oficinas de atención al usuario o los canales digitales de Hidrandina como: Correo electrónico atencionhdna@distriluz.com.pe; página de Facebook Hidrandina; WhatsApp 948 327 474; central telefónica Serviluz: 0801-71001 y mediante la aplicación móvil gratuita "App Distriluz" disponible en las tiendas de aplicación respectivas de los dispositivos iOS y Android. (NP Hidrandina)

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 07DE MAYO DEL 2024.

SEÑORES: ANTONIO RODRIGUEZ GUILLEN

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL
 DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO DEL PREDIO UBICADO EN EL PASAJE LLANGANUCO, SECTOR PICUP, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH, SOLICITADO POR VLADIMIR GIOVANNI RODRIGUEZ SABINO LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE ANTERIORES PROPIETARIO Y TITULAR REGISTRAL, SI ES QUE NO ESTA AFECTANDO DERECHOS DE TERCERAS PERSONAS. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO CON FECHA 12/09/2024, 18/09/2024, 24/09/2024, SIN MEDIAN OPOSICIÓN DE LA SBN. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz.

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

HUARAZ, 07DE MAYO DEL 2024.

SEÑORES: FELIX DIAZ DIAZ,
HEREDERAS: AMELIA EMMA DIAZ CALATAYUD DE OCAÑA Y HORTENCIA DIAZ CALATAYUD.

ASUNTO: PRESENCIA NOTARIAL
 DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000 NOTIFICO QUE, EN ESTE DESPACHO NOTARIAL SE VIENE LLEVANDO A CABO FORMACIÓN DE TITULO SUPLETORIO DEL PREDIO UBICADO EN JR. WIRACOCHA S/N, SECTOR CHEQUIO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, REGIÓN ANCASH, SOLICITADO POR MARCELINA JULCA ALBERTO LO QUE PONGO DE SU CONOCIMIENTO EN SU CONDICIÓN DE ANTERIORES PROPIETARIOS, SI ES QUE NO ESTA AFECTANDO DERECHOS DE TERCERAS PERSONAS. EL REFERIDO PROCEDIMIENTO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO EL PERUANO CON FECHA 20/06/2024, 26/06/2024, 02/07/2024, SIN MEDIAN OPOSICIÓN DE LA SBN. Fredy Rolando Otárola Peñaranda Notario Abogado Provincia de Huaraz.

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Segunda Convocatoria para la "CONTRATACIÓN DE UN (A) PROFESIONAL PARA DOCENTE FACILITADOR DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DENOMINADA CURSO "ANÁLISIS Y DESARROLLO DE LOS ACUERDOS PLENARIOS PENALES ENFOCADOS EN LA LEY N° 30364" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	03 de octubre del 2024
Consultas, Observaciones y visita técnica (facultativo): Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe. Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	04 de octubre del 2024 En el horario de 09:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	07 al 09 de octubre del 2024 Hasta las 16:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: 2024-015-00000279.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Tercera Convocatoria para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ASCENSORES AZTECA Y OTIS UBICADO EN ARCHIVO CENTRAL Y MODULO CORPORATIVO DE FAMILIA A CARGO DE LA CSJAN" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	03 de octubre del 2024
Consultas, Observaciones y visita técnica (facultativo): Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe. Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	04 de octubre del 2024 En el horario de 09:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	07 al 09 de octubre del 2024 Hasta las 16:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: 2024-015-00000277.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Segunda Convocatoria para el "CONTRATACIÓN DE UN (A) PROFESIONAL PARA DOCENTE FACILITADOR DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DENOMINADA CURSO "RESOLUCIÓN DE CASOS CON ENFOQUE DE GENERO" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 05 Y 06, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

Convocatoria	03 de octubre del 2024
Consultas, Observaciones y visita técnica (facultativo): Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe. Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	04 de octubre del 2024 En el horario de 09:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	07 al 09 de octubre del 2024 Hasta las 16:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 5 (propuesta económica)
- Anexo N° 6 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: 2024-015-00000278.

Importante:

- Señalar expresamente el cumplimiento de los Términos de Referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición, según corresponda
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a las especificaciones técnicas, favor de formularlas a través del correo electrónico o vía telefónica.
- La vigencia de la cotización debe ser 30 días calendarios.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Cuatro muertos y tres heridos en una balacera dentro de una combi en el Callao

El asesino se hizo pasar como pasajero para abordar la unidad, tras lo cual sacó su arma y abrió fuego contra el chofer.

Un policía (r) que viajaba en la combi habría intentado repeler el ataque, desatándose el fatal tiroteo.

Al menos cuatro personas murieron y tres resultaron heridas en una balacera registrada dentro de una combi de transporte público, en el cruce de la avenida Pérez Salmón y pasaje El Sol, en la provincia constitucional del Callao.

Fuentes policiales indicaron a RPP que el asesino se hizo pasar como pasajero para abordar la unidad, tras lo cual sacó su arma y disparó contra el chofer.

Un policía en situación de retiro que se encontraba dentro de la combi al momento del ataque habría intentado enfrentarse al asesino.

En respuesta, el presunto sicario comenzó a disparar indiscriminadamente, según las fuentes consultadas.

Terminado el tiroteo, el atacante descendió de la combi y abordó una motocicleta, para huir del lugar junto con un cómplice.

El chofer -de nacionalidad venezolana- y tres pasajeros murieron en el acto, mientras que los heridos fueron trasladados de emergencia a hospitales de la zona.



Entre los heridos, figura un adolescente de 17 años, que afortunadamente se encuentra fuera de peligro.

Horas después, familiares del policía (r) descartaron la versión del enfrentamiento, asegurando que el arma de reglamento del exagente está en su casa.

La voz de todo el Perú.

En investigación

Agentes de la Policía Nacional llegaron al lugar y acordonaron la escena del crimen, donde encontraron cerca de 20 casquillos de bala, lo que describe claramente la ferocidad del atentado.

Fuentes de la investigación aseguraron que el policía en situación de retiro, identificado como Luis César Felipe Vidal, es una de las víctimas mortales del tiroteo.

La motocicleta utilizada por el atacante fue abandonada en las inmediaciones, por lo que se presume que la dejaron ahí para huir en otro vehículo.

Las investigaciones ya están en marcha, a fin de esclarecer las causas del atentado. Una hipótesis que maneja la Policía Nacional es que el crimen está vinculado al cobro de cupos. (rpp.pe)

Celular: 930 490221 - 999 862601 - 943 626930

MÁS CARGA CHAMBA LLEGO

NUEVO AUMARK E BARANDA - 3 TON

FOTON

MANO MODELO 2022. FOTOS REFERENCIALES Y FICHA TÉCNICA
SOLICITA CAMBIO SIN PREVIO AVISO

FIMSAC

TURBO DIÉSEL INTERCOOLER
COMMON RAIL BOSCH

¡EMPRENDE AHORA!

K1 K2 DIÉSEL

COLEGIO

Visítanos ahora mismo

**UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)**

Congreso aún no define si aprobará o rechazará eliminación de los movimientos regionales

El 7 de octubre venció el plazo para que los movimientos regionales y partidos nacionales presenten su padrón de afiliados con miras a las Elecciones Regionales y Municipales del 2026, pero la situación de los movimientos es incierta, pues el Congreso tiene pendiente definir su eliminación de la Constitución o no

Por Maricarmen Chinchay - RPP.PE)

El 7 de octubre venció el plazo para que todo ciudadano que desee ser candidato en las Elecciones Regionales y Municipales del 2026 se afilie a un movimiento regional o partido nacional, tal como lo establece la Ley N° 32058, ley que modifica la Ley Orgánica de Elecciones y la Ley de Organizaciones Políticas.

Según esta norma, al poseer la condición de afiliado, los ciudadanos podrán precandidatarse para los cargos de gobernador regional, consejero regional, alcalde o regidor provincial o distrital; en las elecciones primarias de los partidos políticos o movimientos regionales que, de resultar electos en ese proceso, podrán representar a sus organizaciones en los comicios de octubre de 2026.

A la fecha, existen más de cien movimientos regionales inscritos en el Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones y otro grupo en proceso de inscripción, pero su situación aún no es clara.

En el Congreso de la República existe un proyecto de ley que busca eliminar de la Constitución la figura de los movimientos regionales.

Esta iniciativa ya fue aprobada en una primera votación en mayo de este año y para que sea ley debe aprobarse en una segunda votación por tratarse de una reforma constitucional, pero hasta el



cierre de este informe, el Parlamento aún no ha debatido esta propuesta.

Líderes de movimientos regionales piden al Congreso no eliminar sus organizaciones políticas

Si se confirma la eliminación de los movimientos regionales después del 7 de octubre, el derecho a la participación política de miles de peruanos se vería afectado, así lo consideró el abogado experto en derecho electoral, José Manuel Villalobos.

“El Congreso debió resolver la situación de los movimientos regionales antes del siete de octubre.

Ahora, ha dejado a las personas que pertenecen a estos movimientos en una situación de incertidumbre y prácticamente lo único que les queda es afiliarse a un partido político, porque de lo contrario, en caso de que desaparezcan los movimientos se quedarían sin poder participar”, expresó.

Por su parte, el también experto en derecho electoral, Jorge Jaúregui, señaló que definir si los movimientos regionales podrán postular en las próximas elecciones o no es muy necesario, sobre todo, para las personas que tienen interés en participar en ellas y para asegurar la transparencia del proceso electoral.

“Los ciudadanos que deseen participar, tienen que tener claridad para estar afiliados a la organización política correspondiente, ya sea a un partido político nacional como a un movimiento regional, y con la lógica de que no van a quedar como excluidos, porque entonces se estaría conformando un voto político.

Yo creo que lo más saludable desde el punto de vista democrático es tener condiciones claras de competencia”, opinó.

Movimientos regionales sufren impacto

La Asociación de

Movimientos Regionales sostiene que esta incertidumbre ha generado que más de veinte dirigencias de movimientos renuncien o se disuelvan y migren a partidos políticos nacionales para no arriesgar la oportunidad de poder postular en las elecciones de octubre de 2026.

De ochenta y cinco movimientos regionales que agrupaba la asociación, quedan sesenta y dos movimientos asociados.

Jimmy Silva, vicepresidente de este colectivo, confía en que podrán seguir en carrera política para las próximas elecciones.

“En este momento los movimientos regionales están vigentes, por lo tanto, al vencerse el plazo el siete de octubre para presentar los padrones de afiliados, ya estamos hablando de los actos preparatorios para el próximo proceso electoral.

Cualquier acción que pretenda modificar las normas [por parte del Congreso] sería inviable porque ya el poblador ya decidió entre un movimiento y un partido”, señaló el dirigente.

Jimmy Silva sostiene que, si el Congreso decide realizar la segunda votación y eliminar a los movimientos, esa ley se aplicará a partir del proceso electoral de 2030.

Opinión diferente a la del dirigente tiene el abogado José Manuel Villalobos quien sostuvo que “la modificación a la Constitución rige a partir del día siguiente de que se publique la norma”, por tanto, de aprobarse la eliminación de los movimientos, aplicará para los que están actualmente inscritos ante el Jurado Nacional de Elecciones (JNE).

El dirigente de los movimientos regionales afirmó que varios de estos grupos políticos ya han cumplido con presentar sus padrones y otros continúan en ese proceso para cumplir con lo que exige el JNE.

“Ya la ONPE nos ha girado los oficios para darnos la asistencia técnica y en este momento el Reniec está validando los padrones [firmas].

Lo que quiere decir que todo el aparato electoral está trabajando de la mano con los movimientos regionales para estar aptos para el proceso electoral 2026 [...] vivimos en una sociedad legal y el Congreso debe respetar las normas”, afirmó.

El Congreso tiene la responsabilidad de debatir el tema en el pleno y decidir si los movimientos regionales continuarán en carrera o no para que la población tenga claro el panorama para las elecciones del 2026.



Luis Advíncula no juega ante Uruguay: lo que se sabe de su lesión

Luis Advíncula llegó con molestias a Perú y no estará para el partido contra Uruguay por la novena jornada de las Eliminatorias 2026.

Luis Advíncula es titular fijo para Jorge Fossati en la Selección Peruana, aunque no hay un buen panorama para él de cara a lo que será la fecha doble (9 y 10) de Eliminatorias Sudamericanas al Mundial 2026.

Resulta que Luis Advíncula llegó a la ciudad de Lima el último lunes, para sumarse a los trabajos de Perú; pero este martes fue a una clínica local para someterse a unos exámenes, al presentar molestias en su pierna izquierda.

Todo en la previa del partido contra Uruguay en el marco de las Eliminatorias.

Advíncula pasó por una resonancia magnética y se está a la espera de los resultados correspondientes. RPP pudo conocer que será baja frente a los charrúas en condición de local.

El momento de Luis Advíncula en la Selección Peruana

Hay que tener en cuenta que el fin de semana pasado, el exjugador de Sporting Cristal fue titular en la victoria de Boca Juniors 1-0 sobre Argentinos Junior en La Bombonera.

Además, en lo que va de temporada de la liga argentina de primera división, el popular 'Bolt' tiene 2123 minutos en cancha, siendo titular en 24 ocasiones.

De otro lado, lejos del tema Luis Advíncula, la Selección Peruana anunció la convocatoria del defensor Erick Noriega. A través de un comunicado emitido en

sus redes sociales, la entidad deportiva dio a conocer el llamado del central de Alianza Lima para los partidos contra Uruguay y Brasil.

Así, el exjugador de Comerciantes Unidos fue llamado primera vez para los encuentros por Eliminatorias.

El defensa íntimo había sido convocado los partidos amistosos del mes de marzo, en lo que fue la primera lista de Jorge Fossati con Perú.

Fecha 9 de las Eliminatorias Sudamericanas 2026 (hora peruana)

10 de octubre

Bolivia vs. Colombia - 3:00 p.m.
Venezuela vs. Argentina - 4:00 p.m.

Ecuador vs. Paraguay - 6:00 p.m.
Chile vs. Brasil - 7:00 p.m.

11 de octubre

Perú vs. Uruguay - 8:30 p.m.

Fecha 10 de las Eliminatorias Sudamericanas 2026 (hora peruana)

15 de octubre



Colombia vs. Chile - 3:30 p.m.
Uruguay vs. Ecuador - 6:30 p.m.
Paraguay vs. Venezuela - 7:00 p.m.
Argentina vs. Bolivia - 7:00 p.m.
Brasil vs. Perú - 7:45 p.m.

Cambio de timón: ADT anunció al argentino Claudio Biaggio como su nuevo director técnico

Por medio de sus redes sociales, en ADT, le dieron la bienvenida a Claudio Biaggio, quien tiene pasado en San Lorenzo y The Strongest.

ADT no la pasa bien en lo que va del Torneo Clausura 2024 de la Liga1 Te Apuesto y, por lo mismo, la directiva dio un cambio de timón en lo que respecta a su entrenador.

Sucede que la tienda de ADT, que en su momento fue líder del Clausura de la liga peruana de primera división, anunció al argentino Claudio Biaggio como su nuevo DT.

Por medio de sus redes sociales, el elenco de Tarma le dio la bienvenida al estratega.

"Anunciamos oficialmente la llegada de Claudio Biaggio como nuevo Director Técnico de ADT".

El 'Pampa' cuenta con una destacada trayectoria como entrenador y exjugador de renombre", fue lo que dijeron, por ejemplo, por medio de Facebook.

Erick Noriega fue convocado a la Selección Peruana para los partidos por Eliminatorias

Hay que tener en cuenta que su arribo se

dio en reemplazo de Wilmar Valencia, quien fue cesado de su puesto por malos resultados, previo a la paralización del torneo por las Eliminatorias Sudamericanas 2026.

"Como DT, ha dirigido a San Lorenzo de Argentina, Strongest, Always Ready de Bolivia, y demás equipos de renombre en el fútbol sudamericano, acumulando experiencia en la máxima competencia", mencionan.

Por último, en ADT hicieron un breve resumen por la etapa de Claudio Biaggio como futbolista profesional.

"Biaggio también dejó huella como jugador, vistiendo camisetas históricas como las de San Lorenzo, Peñarol y Barcelona SC, donde fue conocido por su entrega y liderazgo".

"Le damos la bienvenida y confiamos en que su experiencia será clave para llevar a ADT a lo más alto!", indicó.

El momento de ADT en la Liga1

En lo que va del Torneo Clausura de la Liga1, la escuadra de ADT marcha en el decimoprimero lugar de la tabla de posiciones con 16 puntos.



Viene de solo una victoria en sus últimos cinco partidos y únicamente le restan los partidos contra Universitario de Deportes, Unión Comercio (descendido), Comerciantes Unidos y Sport Boys.